

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2021/37 *Aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2021.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada aprobación, cuyo contenido resolutorio es el siguiente:

Primero. En el ámbito de la administración local los citados tanto el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 126.4 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, establecen la obligación de las entidades locales de formar la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización.

Segundo. La Relación de Puestos de Trabajo es un documento esencial de naturaleza técnica a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto.

Deberán comprender todos los puestos de trabajo, indicando la denominación, tipo y sistema de provisión, requisitos para su desempeño, nivel de complemento de destino, y en su caso, el complemento específico que corresponda a los mismos.

Tercero. El documento de Relación de Puestos de Trabajo elaborado contiene todos y cada uno de los puestos de trabajo del Ayuntamiento, diferenciando entre personal funcionario o laboral, y contempla las formas de provisión, previstas legalmente, para cada uno de ellos.

Cuarto. La Relación de Puestos de Trabajo recoge, igualmente, los diferentes niveles de complemento de destino correspondientes y del complemento específico reservado para cada puesto.

Quinto. La Relación de Puestos de Trabajo, incluye las retribuciones, para el año 2021, del Ayuntamiento de Bailén y su Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo "Integra",

una vez efectuadas las modificaciones, que a continuación se detallan con respecto a las de 2020, quedando establecidas la clasificación y demás características de las plazas y puestos contemplados en las mismas, no habiéndose aplicado incremento en las retribuciones con respecto a las vigentes en 2020.

Modificaciones RPT 2021

Funcionarios

- Dejar vacantes sin amortizar 1 plaza de policía local Grupo C1 Nivel 20 de complemento de destino que ha venido ocupando D. José Javier Miranda González hasta su pase a la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.
- Dar el carácter de propiedad a una plaza de Policía Local Grupo C1 nivel de Complemento de Destino 20 que figuraba como vacante por D. Rafael González Torres.
- Dejar vacante sin amortizar una plaza de Arquitecto/a Grupo A1 nivel 28 de complemento de Destino que ha venido ocupando D. Antonio Cañada Dorado hasta su fallecimiento.
- Crear una plaza de Arquitecto/a Subgrupo A1 Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Superior; Nivel de Complemento de Destino: 28, para proceso de funcionarización de plaza de la mismas características existente en el apartado de personal laboral fijo.

Apartado de Personal Laboral Fijo:

- Dejar vacante sin amortizar, una plaza de Oficial de Albañilería, Grupo C2 nivel 18 de Complemento de Destino, que ha ocupado D. Joaquín Márquez García hasta su jubilación.
- Crear una plaza de Peón de Limpieza Varia, grupo E, nivel 14 de Complemento de Destino y 5.942,68 € de Complemento Especifico al haberse extinguido uno de los puestos de igual categoría y denominación del apartado de personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de la empresa Cespa S.A. al haberse jubilado D. José Pulido García.
- Modificar la denominación de Auxiliar Administrativo/a (½ jornada) por Auxiliar de Consumo (½ jornada).

Cespa

- Extinguir un puesto de peón de limpieza viaria por jubilación de D. José Pulido García, para ser creado en el apartado personal laboral fijo con la misma categoría y denominación.
- Transformar los 2 puestos de Limpiador/a fijo discontinuo 50% de jornada-11 meses a Limpiador/a indefinido 50% de la jornada.
- Transformar el puesto de Limpiador/a Fijo discontinuo 57,14% de jornada 10 meses a Limpiador/a indefinido 57,14% de la jornada.
- Transformar los 11 puestos de Limpiador/a fijo discontinuo 50% de jornada 10 meses a

Limpiador/a indefinido 50% de la jornada.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ
COMO SUS RETRIBUCIONES PARA 2021

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

Funcionarios

Denominación	Nº Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones	PROV.
SECRETARIO/A	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría		De Entrada	30	12.404,29	OCUPADA	C.M.
INTERVENTOR/A	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería		De Entrada	30	12.404,29	VACANTE	C.M.
TESORERO/A	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería			23	8.446,11	VACANTE	C.M.
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1	Admón. General	Técnica			25	9.971,36	VACANTE	C.M.
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		21	9.357,60	OCUPADA	C.M.
TÉCNICO/A EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	A2	Admón. General	De Gestión			21	8.078,25	PROPIEDAD	C.M.
TÉCNICO/A JURÍDICO CONTABLE	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		21	9.220,18	VACANTE	C.M.
RESPONSABLE OFICINA ATENCIÓN CIUDADANÍA	1	C1	Admón. General	Administrativa			20	6.671,19	PROPIEDAD	C.M.
ADMINISTRATIVO/A	9	C1	Admón. General	Administrativa			20	6.215,50	7 PROPIEDAD 2 VACANTE	C.M.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO /A	5	C2	Admón. General	Auxiliar			18	5.110,90	2 PROPIEDAD 3 VACANTES	C.M.
INSPECTOR/A JEFE/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Inspector/a	26	10.727,85	PROPIEDAD	C.M.
SUBINSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector/a	24	10.661,40	VACANTE	C.M.
OFICIAL DE POLICIA LOCAL	6	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	9.650,44	PROPIEDAD	C.M.
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	7.223,42	PROPIEDAD (1)	C.M.
OFICIAL DE POLICIA LOCAL EDUCACION VIAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	8.857,64	VACANTE (1)	C.M.
OFICIAL DE POLICIA LOCAL MEDIO AMBIENTE /PATRULLA VERDE	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	9.012,35	VACANTE (1)	C.M.
POLICÍA LOCAL	27	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	9.478,78	20 PROPIEDAD 7 VACANTES	C.M.
POLICÍA LOCAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	7.026,74	VACANTE (1)	C.M.
POLICIA LOCAL MEDIO AMBIENTE/PATRULLA VERDE	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	9.012,35	VACANTE (1)	C.M.
POLICIA LOCAL CONTROL Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8.625,56	VACANTE (1)	C.M.
POLICIA LOCAL CENTRO DE EMERGENCIAS	3	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	9.012,35	VACANTE (1)	C.M.
OPERARIO/A DE PROTECCIÓN CIVIL	1	E	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario/a	14	7.837,33	PROPIEDAD	C.M.
MAESTRO/A	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Director/a	23	8.576,87	PROPIEDAD	C.M.
EDUCADOR/A GUARDERÍA	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Educador/a	20	7.184,03	PROPIEDAD	C.M.
INTEGRADOR/A SOCIAL	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar	Educador/a Apoyo Centro Discapacitados	20	6101,57	VACANTE	C.M.

Denominación	Nº Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones	PROV.
ARQUITECTO/A	1	A1	Admón Especial	Técnica	Superior		28	11.474,61	VACANTE	C.M.
ARQUITECTO/A	1	A1	Admón Especial	Técnica	Superior		28	11.474,61	VACANTE (2)	C.M.
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2	Admón Especial	Técnica	Media		25	10.047,30	VACANTE	C.M.
DELINEANTE	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		20	6.304,78	PROPIEDAD	C.M.
INSPECTOR/A DE OBRAS	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar	18	5.974,81	PROPIEDAD	C.M.
JEFE/A DE BRIGADA	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Jefe/a	18	9.616,44	PROPIEDAD	C.M.
JEFE/A DE EQUIPO DE JARDINERÍA	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Encargado	18	7.117,61	PROPIEDAD	C.M.
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	6.431,33	VACANTE	C.M.
TÉCNICO/A DE DESARROLLO LOCAL	1	A2	Admon. General	De Gestión			21	8.112,00	VACANTE	C.M.
DINAMIZADOR/PUBLICISTA	1	C1	Admón General	Administrativa			16	6.516,00	VACANTE	C.M.
BIBLIOTECARIO/A	1	A2	Admón Especial	Técnica	Media	-	21	7.954,82	PROPIEDAD	C.M.
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS	82									

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Funcionarios:

- (1) Declarados para segunda actividad.
- (2) Proceso de funcionarización

Personal Laboral Fijo

Las retribuciones básicas y complementarias del personal al servicio del Ayuntamiento, tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter básico para toda la Función Pública. A los puestos de trabajo que a continuación se detallan se les han asignado, por asimilación entre éstos y los correspondientes al personal funcionario, los nuevos subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los mismos niveles de Complemento de Destino.

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones	PROV.
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	2	A1	25	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	9.971,36	CUBIERTOS	C.M.
ARCHIVERO/A HISTÓRICO-CULTURAL	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.661,35	CUBIERTO	C.M.

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones	PROV.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.110,89	2 CUBIERTOS	C.M.
AUXILIAR DE CONSUMO (1/2 Jornada)	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	2.555,45	VACANTE	C.M.
TELEFONISTA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.936,51	CUBIERTO	C.M.
NOTIFICADOR/A	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.202,77	CUBIERTO	C.M.
NOTIFICADOR/A	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.202,77	VACANTE (1)	C.M.
TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	2	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7.927,03	1 CUBIERTO 1 VACANTE	C.M.
ARQUITECTO/A	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	11.474,61	CUBIERTO	C.M.
DELINEANTE	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6304,78	CUBIERTO	C.M.
DIRECTOR/A ESCUELA DE MÚSICA (½ Jornada)	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	3.512,23	CUBIERTO	C.M.
ASESORA JURÍDICA DE LA MUJER (1/2 Jornada)	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	4.789,61	CUBIERTO	C.M.
ANIMADORA SOCIO-CULTURAL DE LA MUJER	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6.101,57	CUBIERTO	C.M.
TÉCNICO/A EN MEDIO AMBIENTE	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.106,72	CUBIERTO	C.M.
TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	1	A2	23	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	9.001,87	CUBIERTO	C.M.

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones	PROV.
JEFE/A DE SERVICIOS	1	A2	26	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	9.357,60	CUBIERTO	C.M.
DIRECTORA DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	7.375,72	CUBIERTO	C.M.
EDUCADOR/A DE GUARDERÍA	6	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7.184,03	1 CUBIERTO 5 VACANTES	C.M.
COCINERO/A	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	7.341,40	VACANTE	C.M.
AYUDANTE DE COCINA	1	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.068,24	VACANTE	C.M.
CONSERJE	6	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.310,41	4 CUBIERTOS 2 VACANTES	C.M.
CONSERJE	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.310,41	2 CUBIERTOS (1)	C.M.
CONDUCTOR/A	3	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.137,04	1 CUBIERTO 2 VACANTES	C.M.
CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	7.478,33	CUBIERTOS	C.M.
OFICIAL DE SERVICIOS	6	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.431,33	VACANTES	C.M.
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.431,33	CUBIERTO	C.M.
PEÓN DE JARDINERÍA	5	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.606,37	3 CUBIERTOS 2 VACANTES	C.M.
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	8	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.431,33	1 CUBIERTO 7 VACANTES	C.M.
PEÓN DE ALBAÑILERÍA	5	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.606,37	2 CUBIERTOS 3 VACANTES	C.M.
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	6	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.942,68	1 CUBIERTO 5 VACANTES	C.M.

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones	PROV.
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN Y FESTEJOS	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	8.161,40	CUBIERTO	C.M.
TECNICO/A TURISMO	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.296,59	VACANTE	C.M.
AUXILIAR DE INFORMACIÓN	1	C1	18	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	5.110,90	VACANTE	C.M.
AGENTE DINAMIZADOR	1	C1	16	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6.516,00	VACANTE	C.M.

NÚMERO TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO	78
---	-----------

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Personal Laboral Fijo:

(1) Están declarados para segunda actividad.

Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedente de Cespa, S.A.

Denominación	Nº de puestos	Subg.	Niv. C. Destino	Titulación	Complemento Específico anual	Tipo de contrato
Jefe de Equipo de Limpieza	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	7.250,53 €	Indefinido
Oficial de Servicios	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	6.431,33 €	Indefinido
Auxiliar de Gestión	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	5.110,89 €	Indefinido
Peón Limpieza Viaria	6	E	14	Certificado de Escolaridad	5.942,68 €	Indefinido
Especialista Limpieza Interiores	1	E	14	Certificado de Escolaridad	5.377,66 €	Indefinido
Conserje	1	E	14	Certificado de Escolaridad	5.310,41 €	Indefinido
Limpiador/a	2	E	14	Certificado de Escolaridad	4.162,22 €	Indefinido 80% de jornada
Limpiador/a	2	E	14	Certificado de Escolaridad	2.972,86 €	Indefinido 57,14% de jornada
Limpiador/a	16	E	14	Certificado de Escolaridad	2.601,39 €	Indefinido 50,00 % de jornada
Nº total de puestos	31					

Nota aclaratoria correspondientes al apartado de Personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de Cespa, S.A.

Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios que estos trabajadores vienen prestando, tendrá que incluirse a los mismos en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en ellos.

Personal Eventual

Nº de puestos	Denominación	Características	Retribuciones anuales	PROV.
1	Coordinador/a de Actividades Socio-Culturales y Deportivas	Funciones de coordinación de actividades de las distintas Concejalías	27.797,70 €	LD
1	Coordinador/a de Obras y Servicios Municipales	Funciones de coordinación de los trabajos a realizar en el Área de Promoción y Desarrollo Económico.	27.797,70 €	LD

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "INTEGRA" DE BAILÉN

Personal laboral fijo

Denominación	Nº de Puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	Titulación exigida	Complemento Específico anual	Observaciones	PROV.
Coordinador/a Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén	1	A1	25	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente	8.476,06	Cubierto	C.M.
Oficial de Jardinería	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	6.431,33	Vacante	C.M.
Limpiador/a	7	E	14	Certificado de Escolaridad	5.202,77	3 Cubiertos 4 vacante	C.M.
Peón de Jardinería	2	E	14	Certificado de Escolaridad	5.606,37	Cubiertos	C.M.
Peón de Pintura	1	E	14	Certificado de Escolaridad	5.606,37	Vacante	C.M.
Oficial de Pintura	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	6.431,33	Vacante	C.M.
Conserje	3	E	14	Certificado de Escolaridad	5.310,41	1 Cubierto 2 Vacantes	C.M.
Total nº de puestos	16						C.M.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicho acuerdo podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Jaén, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Bailén, a 07 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.